

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

10617 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ La Gloria n.º 17 de B.º Peral, presentado por Promociones Sierra Minera S.A.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día treinta de julio de dos mil quince, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ La Gloria, 17 de Barrio Peral, presentado por la mercantil Promociones Sierra Minera S.A.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 7 de septiembre de 2015.—El Director General de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.